

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100062963**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 25 de Agosto de 2025

PARA: **DOLLY ARIAS CASAS**
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultado Seguimiento a las medidas de austeridad segundo trimestre del 2025.

Respetada doctora:

En cumplimiento al Plan de Auditoría establecido, la Oficina de Control Interno remite atentamente el informe con los resultados obtenidos del seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto, con corte al 30 de junio de 2025.

Del seguimiento realizado se derivan las siguientes conclusiones:

- **Cumplimiento parcial de las metas de austeridad:** Se evidenciaron avances importantes en rubros como acueducto y aseo, telefonía y bienestar, donde se lograron reducciones superiores a las metas o se implementaron medidas de racionalización efectivas. No obstante, en energía y fotocopiado se identificaron incrementos que limitan el cumplimiento integral del plan.
- **Diferencias frente a las metas normativas:** En algunos rubros, como contratación de CPS, la meta definida por la entidad (3%) resulta inferior a la establecida en el Decreto 062 de 2024 (10%), lo que refleja la necesidad evaluar el ajuste sobre los parámetros institucionales para garantizar plena coherencia con la norma.
- **Ausencia de ejecución en algunos conceptos:** Durante el primer semestre de 2025 no se registró ejecución en capacitación ni en viáticos, lo cual coincide con la planeación anual y la concentración del gasto en el segundo semestre. Sin embargo, esto limitó la evaluación parcial de los resultados y puede generar riesgos de ejecución concentrada hacia el cierre de la vigencia.
- **Avances en el uso de herramientas digitales y sostenibles:** Se destacan los logros en la reducción del gasto en telefonía y el impulso de estrategias de bienestar con bajo costo, lo que

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100062963**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 25 de Agosto de 2025

evidencia un compromiso con la modernización administrativa y la adopción de prácticas sostenibles.

- **Retos en eficiencia energética:** El incremento del 16% en el gasto de energía confirma la necesidad de fortalecer programas de ahorro, implementar tecnologías eficientes y sensibilizar a los funcionarios para alcanzar la meta establecida.
- **Recomendaciones de control interno validadas:** La Oficina de Control Interno confirmó la mayoría de las observaciones y respaldó las recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación, mejorar los mecanismos de control y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Austeridad.

De acuerdo a lo anterior se dejan las siguientes recomendaciones:

1. **Alinear metas institucionales con la normatividad vigente:** Estudiar la viabilidad de ajustar los porcentajes de ahorro definidos por la entidad (ej. contratación CPS) para que estén en concordancia con lo establecido en el Decreto 062 de 2024, evitando discrepancias que limiten la trazabilidad normativa.
2. **Fortalecer la eficiencia energética:** Implementar un plan integral en concordancia con el PIGA, que incluya la migración a luminarias LED, instalación de sensores automáticos de apagado, programas de gestión de consumo en sistemas de climatización y campañas de sensibilización entre los funcionarios.
3. **Optimizar la planeación de la ejecución presupuestal:** Evitar la concentración del gasto en el segundo semestre (ej. capacitación y viáticos) mediante cronogramas escalonados que permitan un mejor control financiero y un seguimiento más equilibrado a lo largo del año.
4. **Consolidar estrategias sostenibilidad:** Mantener las medidas de trabajo remoto, reducción en el uso de papel y digitalización de trámites, para mantener los logros alcanzados en acueducto, aseo y telefonía.
5. **Fortalecer el control interno preventivo:** Establecer alertas tempranas de desviación presupuestal en rubros críticos (energía, fotocopiado), que permitan la adopción de correctivos oportunos antes de cerrar la vigencia.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100062963**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 25 de Agosto de 2025

6. **Promover la cultura de austeridad en los funcionarios:** Continuar con campañas de sensibilización sobre uso racional de recursos (agua, energía, papelería) vinculando además incentivos no monetarios que fortalezcan la corresponsabilidad institucional.
7. **Monitoreo y reporte periódico:** Establecer reportes trimestrales de avances con análisis comparativo frente a la meta del 5%, de modo que la dirección cuente con información oportuna para la toma de decisiones
8. **Monitoreo y reporte periódico:** Establecer reportes trimestrales de avances con análisis comparativo frente a la meta del 5%, de modo que la dirección cuente con información oportuna para la toma de decisiones.

Quedamos atentos a resolver cualquier aclaración que se requiera e instamos a que se establezcan las acciones de mejora dentro del Plan de Mejoramiento Interno, orientadas a atender las recomendaciones formuladas. En caso de decidir su formulación, estas deberán ser radicadas en la Oficina de Control Interno, conforme a los parámetros establecidos en el procedimiento de planes de mejoramiento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.08.26
19:40:59 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoria

Elaboró: Jairo Enrique Peñaranda Torrado – Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado – Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado – Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	3
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	4
2.1. ASPECTOS AUDITADOS Y METODOLOGÍA APLICADA	4
2.2. SEGUIMIENTO METAS Y ESTRATEGIAS PLAN DE AUSTRERIDAD UAESP.....	5
2.2.1 ARTICULO 6 REDUCCIÓN DEL GASTO EN CPS	6
2.2.2 ARTICULO 7 HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	7
2.2.3 ARTICULO 8 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES.....	7
2.2.4 ARTICULO 11 CAPACITACIÓN	7
2.2.5 ARTICULO 12 BIENESTAR	8
2.2.6 ARTICULO 15 TELEFONÍA.....	9
2.2.7 ARTICULO 18 FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN	9
2.2.8 ARTICULO 23 SERVICIOS PÚBLICOS	9
2.2.9. REVISIÓN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES INFORME ANTERIOR.....	11
3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS.....	13
4. OBSERVACIONES.....	13
5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	14
6. CONCLUSIONES	14
• APROBACIÓN.....	16

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoria.....	3
Tabla 2- Metas Plan de Austeridad.....	5
Tabla 3- Variación gastos de Acueducto y Aseo	10
Tabla 4- Variación gastos de Energía	10
Tabla 5- Revisión Observaciones seguimientos Anteriores.....	11
Tabla 6- Observaciones.....	13
Tabla 7- Acciones correctivas	14

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	LEGAL
INFORME	Seguimiento de Ley - Auditoría de Austeridad del Gasto, abril a junio de 2025
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Gestión Financiera (Subdirección Administrativa y Financiera - SAF) Gestión de Apoyo Logístico (SAF) Gestión de Talento Humano (SAF)
RESPONSABLE O AUDITADOS	Subdirector Administrativo y Financiero
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de las medidas, que en materia de Austeridad en el Gasto Público tiene establecidas la UAESP respecto a la normatividad vigente y aplicable.
ALCANCE	Se analizaron los resultados obtenidos en el periodo de abril a junio del 2024, respecto a los artículos incluidos en el Plan de Austeridad de la Entidad del año 2025 y los siguientes artículos: Artículo 6 “Reducción del gasto en CPS Artículo 11 “Capacitación” Artículo 12 “Bienestar” Artículo 18 “Fotocopiado, multicopiado e impresión” Artículo 7 “Horas extras, dominicales y festivos” Artículo 8 “Viáticos y gastos de viajes” Artículo 15 “Telefonía” Artículo 23 “Servicios públicos”
PERIODO DE EJECUCIÓN	1 al 29 de agosto del 2025
EQUIPO AUDITOR	Jairo Enrique Peñaranda Torrado (JEPT)
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Austeridad del Gasto 2025– UAESP. • Decreto Distrital 062 del 2024. • Circular Conjunta 003 de 2024 – secretaria general Alcaldía. • Ejecución presupuestal vigencias 2023-2024. • Circular Externa N° SDH-000002 del 10 de enero de 2025. • Circular 008 del 2025 de la Alcaldía mayor de Bogotá. • Matriz de Seguimiento del Plan de Austeridad.

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.1. ASPECTOS AUDITADOS Y METODOLOGÍA APLICADA

La verificación se llevó a cabo con base en los lineamientos y criterios normativos establecidos en el Decreto Distrital 062 de 2024, así como en el análisis de la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera y los procesos responsables.

- Para el desarrollo de la auditoría se consideraron, entre otros aspectos, las actividades de planificación, dentro de las cuales se elaboró el Plan de Auditoría, comunicado a los procesos auditados mediante el radicado No. 20251100060793 del 8 de agosto de 2025.
- El 14 de agosto de 2025 se llevó a cabo una reunión virtual con los responsables de los procesos, con el fin de socializar el desarrollo de la auditoría de austeridad del gasto y realizar la solicitud de la información necesaria para adelantar la revisión y la elaboración del informe correspondiente; para ello solicité la siguiente información:
 1. Ejecución presupuestal 2024 y 2025 a la fecha; Listado y comparativo de contratos; Criterios de reducción
 2. Registros y autorizaciones; Actos administrativos; Horarios de turnos; Comparativo de gasto 2024 vs 2025
 3. Listado de comisiones de servicio; Justificaciones; Eventos virtuales; Autorizaciones Secretaría General; Comparativo gasto; Viáticos asumidos por terceros
 4. Plan institucional 2024; Coordinación interinstitucional; Uso de oferta DASCD; Ahorros por auditorios institucionales; Uso TIC; Control papelería
 5. Plan y actividades 2024; Coordinación DASCD; Justificación gastos; No duplicidad; Comparativo con 2024
 6. Inventario de líneas y planes; Evidencia de desmonte; Registros de control; Comparativo de gasto 2024 vs 2025
 7. Políticas internas de uso digital; Registros de consumo; Evidencia prohibición impresiones a color; Comparativo de gasto
 8. Campañas de sensibilización; Indicadores de consumo 2024 vs 2025; Medidas de ahorro; Evidencia de gestión de residuos.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2.2. SEGUIMIENTO METAS Y ESTRATEGIAS PLAN DE AUSTERIDAD UAESP.

El artículo 24 del Decreto 062 de 2024 establece que *“anualmente la Administración Distrital elaborará un Plan de Austeridad del Gasto Público, el cual acompañará el proyecto de presupuesto anual del Distrito Capital. En dicho Plan se consignarán los conceptos de gasto sujetos a las medidas, de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto. Para el seguimiento y evaluación de las medidas que lo integran, se aplicará el siguiente indicador de austeridad”*.

Tabla 2- Metas Plan de Austeridad

RUBRO	META	ESTRATEGIA
Reducción del gasto en CPS profesionales y apoyo a la gestión.	3%	La Unidad mantendrá la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo del personal estrictamente requerido para atender los requerimientos institucionales.
Horas extras, dominicales y festivos	0%	En el Plan de Austeridad del Gasto, el componente en horas extras no se priorizó como gasto elegible para la vigencia 2025.
Viáticos y gastos de viajes	0%	En el Plan de Austeridad del Gasto, el componente en viáticos y gastos de viajes no se priorizó como gasto elegible para la vigencia 2025.
Capacitación	3%	Se atenderá según el Plan de Capacitación y de conformidad con la normatividad vigente; Priorizar las capacitaciones dentro de la oferta del Distrito.
Bienestar	3%	Se atenderá según el Plan de Bienestar y de conformidad con la normatividad vigente;

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

RUBRO	META	ESTRATEGIA
		Priorizando su ejecución en el segundo semestre de cada vigencia.
Telefonía	0%	En el Plan de Austeridad del Gasto, el componente en telefonía no se priorizó como gasto elegible para la vigencia 2025.
Fotocopiado, multicopiado e impresión	3%	Se priorizara el uso de imágenes digitalizadas y el uso de las herramientas informáticas.
Servicios Públicos	5%	Las estrategias para desarrollar se basan en las actividades del Plan de Acción del PIGA para la vigencia 2025-2027, en lo correspondiente al uso eficiente de Agua y uso eficiente de energía

2.2.1 ARTICULO 6 REDUCCIÓN DEL GASTO EN CPS

Tras la revisión de la información solicitada para corroborar la reducción del gasto en Contratos de Prestación de Servicios, se observó que entre enero y julio de 2025 se presentó un aumento frente al mismo período de 2024. Este comportamiento obedece a que las medidas de austeridad tendrán un impacto más notorio al cierre de la vigencia, dado que la contratación por Orden de Prestación de Servicios (OPS) se concentró en el primer trimestre, cubriendo la totalidad del período anual. Esta situación contrasta con lo ocurrido en 2024, cuando la vinculación de personal por OPS se llevó a cabo de manera escalonada a lo largo del año, generando una ejecución progresiva del gasto. En este sentido, el área responsable proyecta que al finalizar 2025 se refleje una mayor eficiencia en el uso de los recursos destinados a esta modalidad contractual.

En el marco del Plan de Austeridad 2025, la entidad fijó como objetivo una reducción del 3% en el gasto relacionado con los Contratos de Prestación de Servicios. No obstante, este

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

porcentaje resulta inferior a lo señalado en el Decreto Distrital 062 de 2024, el cual determina una disminución del 10% para este rubro. Por lo anterior, se recomienda analizar la pertinencia de ajustar la meta definida, de manera que se garantice su coherencia con las disposiciones establecidas en la normatividad vigente.

2.2.2 ARTICULO 7 HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS

En el marco del Plan de Austeridad del Gasto, el componente de horas extras no fue priorizado como gasto elegible para la vigencia 2025. Sin embargo, con base en la información solicitada, se evidencia un leve incremento en el valor pagado por este concepto entre enero y julio de 2025, en comparación con el mismo período de 2024. Cabe recordar lo establecido en el Decreto Distrital 062 de 2024, según el cual la autorización de horas extras en las entidades y organismos distritales sólo procede cuando resulte estrictamente necesaria para atender asuntos del servicio reales e imprescindibles, y en ningún caso podrá ser de carácter permanente. Para estos efectos, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nacional 1498 de 2022. Asimismo, en las entidades y organismos que operen bajo el sistema de turnos, deberá garantizarse la prestación continua y permanente del servicio mediante la organización de horarios ajustados a la jornada legal vigente, procurando la reducción del número de horas extras reconocidas.

2.2.3 ARTICULO 8 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES

En el marco del Plan de Austeridad del Gasto, el componente de viáticos y gastos de viaje no fue priorizado como gasto elegible para la vigencia 2025. Adicionalmente, se observó que en dicho plan no se definieron unidades de medida ni metas específicas para este rubro. En consecuencia, frente a los periodos comprendidos entre enero y julio de 2024 y 2025, no se identificaron gastos asociados a este componente.

2.2.4 ARTICULO 11 CAPACITACIÓN

Dentro del plan de austeridad se estableció una meta de ahorro del 3% para el Plan institucional de capacitación en relación con el plan ejecutado en el 2024; a la fecha del presente informe se evidenció que no se han ejecutado recursos relacionados con este rubro, la

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ejecución presupuestal del plan de capacitación se concentra principalmente en el segundo semestre de cada vigencia, motivo por el cual no se evidenció un nivel significativo de ejecución en los reportes del primer semestre. En consecuencia, los niveles de ejecución tienden a incrementarse en la segunda mitad del año, comportamiento que ha sido consistente en vigencias anteriores. Para el segundo semestre de la presente vigencia, se verá reflejada la aplicación de criterios de austeridad.

En las revisiones efectuadas, se corroboró que las temáticas contempladas en el Plan Institucional de Capacitación de la UAESP, programadas en el cronograma 2025, responden a necesidades internas estratégicas, tales como inducción, gestión de proyectos y políticas públicas. Asimismo, se han fortalecido las competencias del personal mediante cursos virtuales ofrecidos por la ESAP, lo cual evidencia un compromiso institucional con la formación continua y acorde al Decreto 062 2024 que establece; que, para la definición del Plan Institucional de Capacitación, las entidades y organismos distritales deberán considerar e integrar la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional.

2.2.5 ARTICULO 12 BIENESTAR

En relación con el Plan de Austeridad del Gasto, se evidenció que el Plan de Bienestar e Incentivos de la UAESP para la vigencia 2025 su mayor ejecución está programada para el segundo semestre 2025, priorizando actividades de bajo costo y de alto impacto colectivo, como estímulos económicos. En el 2025 se fortalecieron alternativas virtuales, jornadas internas y reconocimientos, garantizando la continuidad del bienestar de los servidores sin generar sobrecostos. La meta de disminución en el gasto no significa la eliminación de las estrategias de bienestar, sino su reorientación en coherencia con los lineamientos de racionalización y eficiencia previstos en el Plan de Austeridad Distrital.

Con estas medidas, la UAESP asegura que el Plan de Bienestar e Incentivos no se vea afectado en su propósito fundamental de promover el desarrollo humano y organizacional, a la vez que cumple con las disposiciones de austeridad y eficiencia en el gasto público establecidas por el Distrito Capital.

2.2.6 ARTICULO 15 TELEFONÍA

En el marco del Plan de Austeridad del Gasto, el componente de servicios de telefonía no fue priorizado como gasto elegible para la vigencia 2025. Sin embargo, al revisar las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2024 y 2025 con corte a julio, se evidenció una reducción significativa en este rubro. En la vigencia 2024 la ejecución en servicios de telefonía fija (acceso) alcanzó los \$50.000.000, mientras que, en 2025 a la misma fecha de corte, únicamente se registra una ejecución de \$2.067.040. Esta variación refleja la aplicación de las medidas de austeridad orientadas a optimizar el uso de los recursos, consolidando una disminución en los gastos asociados a telefonía, en concordancia con los lineamientos de racionalización del gasto establecidos por la normatividad vigente.

2.2.7 ARTICULO 18 FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN

En el marco del Plan de Austeridad se fijó una meta de ahorro del 3%. No obstante, al comparar las vigencias 2024 y 2025 se evidenció un incremento en el gasto, situación que el área responsable atribuye a necesidades propias del servicio. Frente a ello, se han venido implementando estrategias orientadas a la racionalización del consumo, tales como la priorización del uso de documentos e imágenes digitalizadas, así como la utilización de herramientas informáticas que reduzcan la dependencia de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión. Estas acciones buscan garantizar un uso más eficiente de los recursos y que el esfuerzo de austeridad se refleje de manera efectiva en el cierre de la vigencia actual.

2.2.8 ARTICULO 23 SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo con el Plan de Austeridad, la meta de ahorro establecida para los rubros de energía, acueducto y aseo corresponde a un 5%; para ello, se evidencia a continuación los valores, variaciones y porcentajes presentados.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Acueducto y Aseo:

Tabla 3- Variación gastos de Acueducto y Aseo

CONCEPTO	2 TRIMESTRE 2024	2 TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	%
ACUEDUCTO Y ASEO	\$ 21.535.490	\$ 19.173.691	\$ 2.361.799	11
TOTAL	\$ 21.535.490	\$ 19.173.691	\$ 2.361.799	11

Fuente: Ejecuciones presupuestales segundo trimestre 2024-2025

El gasto asociado a los servicios de acueducto y aseo durante el segundo trimestre de 2025 presentó una reducción del 11% frente al mismo periodo de 2024, superando la meta de disminución del 5% establecida en el Plan de Austeridad. Esta variación positiva puede estar vinculada, por una parte, a la implementación del esquema de teletrabajo en algunos funcionarios de la Entidad y, por otra, a las campañas de sensibilización sobre el uso racional del agua y el aprovechamiento responsable de los recursos, factores que han contribuido de manera significativa a la optimización del gasto.

En relación con dichas campañas de sensibilización, orientadas a promover el uso eficiente y el ahorro en los servicios públicos, se destacan las siguientes iniciativas desarrolladas en el marco del componente de Gestión Ambiental:

- Talleres y jornadas informativas sobre huella hídrica.
- Estrategias de movilidad sostenible.
- Promoción de compras públicas responsables.
- Acciones de detección y corrección de fugas de agua.
- Buenas prácticas para la gestión adecuada de residuos.

Energía:

Tabla 4- Variación gastos de Energía

CONCEPTO	2 TRIMESTRE 2024	2 TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	%
Energía	\$ 72.552.029	\$ 84.172.167	-11.620.138	16
TOTAL	\$ 72.552.029	\$ 84.172.167	-11.620.138	16

Fuente: Ejecuciones presupuestales segundo trimestre 2024-2025

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

El gasto en servicios de energía durante el segundo trimestre de 2025 registró un aumento del 16% frente al mismo periodo de 2024, al pasar de \$72.552.029 a \$84.172.167, lo que representa una variación absoluta de \$11.620.138. Este comportamiento refleja una mayor demanda en el consumo energético de la entidad, lo cual puede estar asociado al incremento en el uso de equipos eléctricos, la operación de sistemas de climatización y la presencialidad laboral.

En este sentido, se considera necesario reforzar las estrategias de eficiencia energética, como la implementación de programas de ahorro de electricidad, el uso de luminarias LED, la adopción de sistemas automáticos de apagado y el fortalecimiento de campañas de sensibilización entre los funcionarios, con el fin de mitigar el impacto del consumo y procurar el cumplimiento de las metas de austeridad establecidas.

2.2.9. REVISIÓN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES INFORME ANTERIOR

En el marco del presente seguimiento se constató si el proceso a cargo de los seguimientos a los lineamientos referentes a la Austeridad en el gasto público, ha tomado en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en sus anteriores seguimientos, encontrando los siguiente:

Tabla 5- Revisión Observaciones seguimientos Anteriores

Observación/Recomendación	Confirmación OCI
Alinear la meta del plan de austeridad del rubro de contratación de servicios por OPS con lo establecido en el decreto 062 del 2024, que menciona: un ahorro de al menos el diez por ciento (10%) en comparación con el gasto realizado en el periodo anterior.	Se observó incremento en el gasto enero-julio 2025 frente a 2024, explicado por la concentración de OPS en el primer trimestre. Se verificó que continua la misma meta inicial establecida del (3%) siendo inferior a la exigida por el Decreto 062/2024 (10%). Se reitera revisar la viabilidad de ajustar la meta

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Observación/Recomendación	Confirmación OCI
	institucional para garantizar coherencia con la norma.
Para los componentes de papelería y el de fotocopiado se evidenció que el análisis registrado para estos se sustenta con el valor de las compras efectuadas de papel bond en el periodo, y no respecto al concepto de consumo de fotocopias de acuerdo con la orden de compra para este concepto, sobre el cual se debe realizar el análisis para determinar la efectividad de las medidas implementadas.	Pese a la meta de reducción del 3%, se observó incremento en el gasto. Se recomienda reforzar el uso de herramientas digitales y control del consumo.
Se reitera implementar los lineamientos impartidos en la circular 008 para la racionalización en el uso de vehículos oficiales promoviendo activamente el uso de transporte público por parte todos sus servidores de todos los niveles, de modo que se minimice el uso de vehículos oficiales y/o contratados para el transporte habitual de funcionarios.	Se evidenció que los componentes relacionados al artículo 16 vehículos oficiales no se constituyó como gasto elegible para la vigencia 2025. Adicionalmente, se observó que en dicho plan no se definieron unidades de medida ni metas específicas para este componente.
Respecto a los rubros presupuestales constituidos mediante la resolución 030 del 2025 por medio de la cual se constituye y establece el fondo de caja menor, se recomienda considerar la posibilidad de establecer solo rubros que se tengan	Se evidenció que en el componente caja menor no se constituyó como gasto elegible para la vigencia 2025. Adicionalmente, se observó que en dicho plan no se definieron unidades de medida ni metas específicas para este componente.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Observación/Recomendación	Confirmación OCI
exclusivamente que atender de manera urgente, imprescindible o inaplazables.	
Establecer controles y acciones orientados a seguir garantizando el consumo responsable de fotocopiado e impresión institucional.	Se reitera la recomendación de la Oficina de Control Interno respecto al seguimiento estricto para garantizar el cumplimiento de la meta en el cierre de la vigencia.
Priorizar como gastos elegibles aquellos conceptos frente a los cuales se incurra en un mayor nivel de gasto y que ameriten gestión por parte de la Entidad, dado que para 2024 se seleccionó papel bond que son conceptos con un nivel de gasto poco representativo en relación con otros rubros.	Se evidenció que en el componente de papel bond no se constituyó como gasto elegible para la vigencia 2025. Se recomienda reforzar el uso de herramientas digitales y control del consumo.
Adelantar las actividades establecidas en el plan de austeridad del gasto de la vigencia 2025 tanto para los gastos elegibles como los no elegibles con el fin de dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia establecidas en el Decreto 062 de 2024.	Se evidenció el seguimiento del Plan de Austeridad correspondiente al primer semestre de 2025, destacando que las observaciones realizadas reportan avances significativos proyectados para el segundo semestre del mismo año.

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS

• N/A

4. OBSERVACIONES

Tabla 6- Observaciones

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
N/A		

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Tabla 7- Acciones correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N/A			

6. CONCLUSIONES

- Cumplimiento parcial de las metas de austeridad:** Se evidenciaron avances importantes en rubros como acueducto y aseo, telefonía y bienestar, donde se lograron reducciones superiores a las metas o se implementaron medidas de racionalización efectivas. No obstante, en energía y fotocopiado se identificaron incrementos que limitan el cumplimiento integral del plan.
- Diferencias frente a las metas normativas:** En algunos rubros, como contratación de CPS, la meta definida por la entidad (3%) resulta inferior a la establecida en el Decreto 062 de 2024 (10%), lo que refleja la necesidad evaluar el ajuste sobre los parámetros institucionales para garantizar plena coherencia con la norma.
- Ausencia de ejecución en algunos conceptos:** Durante el primer semestre de 2025 no se registró ejecución en capacitación ni en viáticos, lo cual coincide con la planeación anual y la concentración del gasto en el segundo semestre. Sin embargo, esto limitó la evaluación parcial de los resultados y puede generar riesgos de ejecución concentrada hacia el cierre de la vigencia.
- Avances en el uso de herramientas digitales y sostenibles:** Se destacan los logros en la reducción del gasto en telefonía y el impulso de estrategias de bienestar con bajo costo, lo que evidencia un compromiso con la modernización administrativa y la adopción de prácticas sostenibles.
- Retos en eficiencia energética:** El incremento del 16% en el gasto de energía confirma la necesidad de fortalecer programas de ahorro, implementar tecnologías eficientes y sensibilizar a los funcionarios para alcanzar la meta establecida.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- **Recomendaciones de control interno validadas:** La Oficina de Control Interno confirmó la mayoría de las observaciones y respaldó las recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación, mejorar los mecanismos de control y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Austeridad.

7. RECOMENDACIONES

Tabla 6 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1.	Subdirección Administrativa y Financiera	Alinear metas institucionales con la normatividad vigente: Estudiar la viabilidad de ajustar los porcentajes de ahorro definidos por la entidad (ej. contratación CPS) para que estén en concordancia con lo establecido en el Decreto 062 de 2024, evitando discrepancias que limiten la trazabilidad normativa.
2.	Proceso de Gestión de Apoyo Logístico OTIC	Fortalecer la eficiencia energética: Implementar un plan integral en concordancia con el PIGA, que incluya la migración a luminarias LED, instalación de sensores automáticos de apagado, programas de gestión de consumo en sistemas de climatización y campañas de sensibilización entre los funcionarios.
3.	Subdirección Administrativa y Financiera	Optimizar la planeación de la ejecución presupuestal: Evitar la concentración del gasto en el segundo semestre (ej. capacitación y viáticos) mediante cronogramas escalonados que permitan un mejor control financiero y un seguimiento más equilibrado a lo largo del año.
4	Subdirección Administrativa y Financiera	Consolidar estrategias sostenibilidad: Mantener las medidas de trabajo remoto, reducción en el uso de papel y digitalización de trámites, para mantener los logros alcanzados en acueducto, aseo y telefonía.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

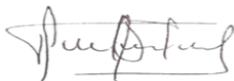
No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
5.	Subdirección Administrativa y Financiera	Fortalecer el control interno preventivo: Establecer alertas tempranas de desviación presupuestal en rubros críticos (energía, fotocopiado), que permitan la adopción de correctivos oportunos antes de cerrar la vigencia.
4.	Subdirección Administrativa y Financiera	Promover la cultura de austeridad en los funcionarios: Continuar con campañas de sensibilización sobre uso racional de recursos (agua, energía, papelería) vinculando además incentivos no monetarios que fortalezcan la corresponsabilidad institucional.
5.	Subdirección Administrativa y Financiera Proceso de Gestión de Apoyo Logístico	Monitoreo y reporte periódico: Establecer reportes trimestrales de avances con análisis comparativo frente a la meta del 5%, de modo que la dirección cuente con información oportuna para la toma de decisiones.

• APROBACIÓN

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
 Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
 Fecha: 2025.08.26 19:29:16 -05'00'

FIRMA

Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

FECHA 26-08-2025